

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Al ser las cuatro de la tarde del día 07 de julio de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Marlene Salazar Arias
Jorge Luis Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Jorge Morgan Moreno
Ausente

Aurelia Martínez Ríos
Comisión

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruíz Rodríguez

Edgar Vásquez Sánchez
Ausente

William Jiménez Hernández
Ausente

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa
Ausente

Rosalba Jiménez Cisneros
Ausente

Lic. William Pérez Cortes
Director Administrativo

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero:	Saludo y Oración
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero:	Atención al Público
Artículo Cuarto:	Aprobación de Actas
Artículo Quinto:	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes urgentes
Artículo Séptimo:	Acuerdos
Artículo Octavo:	Mociones
Artículo Noveno:	Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo:	Cierre de la sesión

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

ARTÍCULO I

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Señor William Pérez Quirós, dirigir la oración del día.....

ARTÍCULO II

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

De igual manera el Señor Presidente Municipal procede a nombrar en comisión a la Regidora Aurelia Martínez Ríos quien se encuentra en el IFAM para la escogencia de la nueva Junta Directiva del IFAM.....

ARTÍCULO III

Se recibe a la Señora Viviana Sandi Grajal y Vecina del Asentamiento Padilla de Paso Canoas, manifiesta que en el día de hoy se hace presente para su juramentación como miembro del Comité Seguridad Comunitaria del Asentamiento del Asentamiento Padilla.....

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora Sandi Viviana Grajal como miembro del Comité Seguridad Comunitaria del Asentamiento Padilla.....

Se recibe a los vecinos de Barrio El Capri de Ciudad Neilly.....

El Señor Marco Aurelio González Villalobos Manifiesta que vienen a exponer el problema que se les presenta en la comunidad y es que la Municipalidad hizo la reparación de la calle, se rego un material muy bueno pero ese mismo día que cayó tanta agua que se inundaron las casas, entonces queremos saber si nos pueden ayudar, porque el trabajo fue muy bueno, solo que no se hicieron desagües, por lo tanto el agua se llevó casi todo el material, por lo que el trabajo que se realizó prácticamente se perdió.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él fue con Don William Pérez el Director Administrativo a ver el trabajo, el problema que se da ahí es que hay construcciones metidas en el derecho de vía, incluso la maquinaria no puede entrar, en realidad sino se arregla el problema de derecho vía, se debe hacer como debe hacerse, se tiene que hacer el debido proceso, tendrán que esperar, los vecinos a que este problema se solucione, tienen que ponerse de acuerdo los vecinos si quieren que se les arregle el problema, por lo tanto en esas condiciones no se pueden hacer desagües, porque las construcciones están metidas en el derecho de vía

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Se recibe a las Señoras Magaly Rojas y Mayela Arauz, y Vecinos de Paso Canoas.

La Señora Magaly Rojas manifiesta que vienen a ver qué respuesta se les da con respecto a las inundaciones en el sector del Hotel el Descanso, ya que son varios años de tener este problema y no se les da solución. Requieren de una actuación urgente del Municipio a este problema que les afecta en gran manera.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hoy fue con la Comisión de Obras, el Ingeniero y el Síndico José Abel a ver el problema y se determino que hay un embudo, entonces hay que quitarlos, pusieron una alcantarilla de 1.20, y luego hay más o menos 10 metros de alcantarillas de 80 cm, entonces ahí es donde se forma el embudo, eso hay que quitarlo y que las alcantarilla sean todo de un mismo tamaño

La Señora Magaly Rojas, solicita se les informe en que nos van ayudar ustedes a nosotros? Y Cuando es que van hacer ese trabajo?.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cambiando las alcantarillas que están ahí y que son las que hacen el embudo.....

El Señor William Pérez Director Administrativo, manifiesta que Don Ernesto le hizo conocimiento de este problema y también es de conocimiento del Concejo, nosotros presupuestamos recursos para la compra de alcantarillas, ya el presupuesto está aprobado, ahora nosotros procederemos a la compra de alcantarillas, ese proceso dura más o menos un mes o dos meses.....

La Señora Magaly Rojas manifiesta que ya la anterior Ingeniera había ido, pero tampoco nos dio solución y dos meses es demasiado.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta que una cosa es lo que queramos hacer y otra lo que podamos hacer, nosotros no tenemos alcantarillas, esos ¢20.000.000.00 eran para solucionar algunos problemas, es la solución que tenemos para solucionar esos problemas. Nosotros no podemos meternos en territorio privado.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hablando con el nuevo Ingeniero, me decía que él tiene buena voluntad de hacer las cosas, mientras tanto lo que se puede hacer es quitar el tapón que está ahí para que el agua pueda fluir con libertad, con respecto a la propiedad sería quitarle ese sedimento para que el agua pueda salir. El Ingeniero decía que se puede hacer un canalito para que fluya con libertad y pueda caer en las propiedades de más abajo.....

Quitar las alcantarillas momentáneamente es la solución para que el agua fluya con libertad, me parece que si el agua baja va abriendo campo, y no que se retroceda. Había la posibilidad de hablar con la Junta Vial para ver si tienen alcantarillas de 1.20 y que las presten y luego se le repongan, si estamos en la mayor disposición de resolver.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Vecina de Paso Canoas le solicita al Regidor Denis Cerdas le informe que ha pasado con lo establecido por la Sala Constitucional donde se obligaba a la Municipalidad y el Ministerio de Salud para solucionar el problema de las aguas que inundan sus propiedades, ¿Qué sabe sobre ese fallo?.....

El Regidor Denis Cerdas Sibaja manifiesta que de parte de la gente que está involucrada no se ha hecho mucho, se condena a la Municipalidad, y al A y A para que resuelva esto en seis meses, estuve hablando con Arnoldo quien estuvo reunido con la Comisión de Emergencias y dijo que había 700 sacos de cemento provenientes de Ayudas Comunes del MOPT, para hacer el canal, pero lo que ellos le dijeron a Arnoldo y lo que está escrito no hay nada, no ha pasado nada.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Defensoría de los Habitantes, Sala Cuarta o cualquiera da una orden, pero no saben si hay recursos o no, la Municipalidad no tiene los recursos suficientes, es muy difícil dar respuestas sin no se cuenta con los recursos.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en acatamiento a ese fallo, una de las cosas que la Municipalidad no ha hecho, es no habilitar en su forma total ese alcantarillado, si ustedes ven hay muchos tragantes que están sellados, las aguas no caen ahí, la Municipalidad no ha podido hacerlo porque la orden fue no habilitar eso hasta que no estuviera resuelto el problema abajo, por lo menos la Municipalidad ha cumplido en eso, en no habilitar ese alcantarillado.....

Pero en ese fallo no era solo la Municipalidad, estaban un montón de instituciones obligadas por esta gente hacer esas obras pero nunca se hizo, sería retomar el tema.....

El Señor Norma Rivera manifiesta que la Municipalidad cumple con su deber pero ustedes tienen que obligarlos a ellos a que cumplan con su parte, entiendo que la municipalidad no tiene recursos, entonces ellos tienen que aportar, si todos aportan sería más fácil, parte de eso debe comunicársele al pueblo para nosotros mismos ayudarles, Acueductos también, quienes nos cobran aguas sucias y no hacen nada.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que los mismos vecinos no le dieron seguimiento a esto, ustedes saben que los señores de la Sala Cuarta están esperando que se les indique si se resolvió o no, creo que ellos creen que eso se resolvió, los mismos vecinos deberían retomar el tema.....

Vecina de Paso Canoas manifiesta que la Municipalidad en su momento metió alcantarillas hasta el campo ferial, tengo documentos cuando estaba de Alcalde Gerardo Ramírez a pelear eso, porque después de tener alcantarillas de cierto diámetro metieron alcantarillas de 90 cm de diámetro, esto a petición de la Comisión de Fiestas de Paso Canoas, si nos hemos dejado pero creo que tenemos que retomarlo.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él tiene entendido que cuando se empezó hacer esto algunas personas se opusieron a que pasaran un caño por sus propiedades, por lo tanto eso ah contribuido a agravar más el problema.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Vecina de Paso Canoas manifiesta que cuando vine acá a exponer el problema, lo único que dijeron fue que la Municipalidad dio permiso, nosotros nada más llegamos con la tubería ahí, pero no se había hecho ningún estudio, ni que aguas iban a caer, no había ningún permiso, se firmo cuando se dijo que se iba hacer un canal por la propiedad de un vecino, iba directo donde Wilson Picado quien está sembrando su finca, Don Wilson no firmaba hasta que no se comprometieron hacer un canal encementado.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de momento vamos a ver como resolvemos el problema que ustedes tienen ahí.....

El Señor Norman Rivera, Vecino de Paso Canoas manifiesta que el día que ustedes fueron se dar cuenta del problema, problema que se puede convertir en una bomba de tiempo con los años, si no se le presta la atención que se requiere. La Municipalidad necesita una manita infórmenos y con mucho gusto vemos que hacemos.....

Las aguas que llegan ahí son del lado panameño, siento que falta fuerza por parte de la Municipalidad de Corredores para hablar con la gente del Barú, porque ellos como buenos vecinos deben encargarse de esas aguas y muchas de esas aguas llegan a las propiedades de nosotros, ellos también agravan la situación.....

Por otro lado me parece extraño ver Paso Canoas y Ciudad Neily sin un solo basurero, pongámonos de acuerdo con la Municipalidad y la misma comunidad para colocar basureros, porque no es justo que estemos pagando por el servicio de recolección de residuos y recojan grandes cantidades del otro lado y no lo que corresponde a nuestras comunidades.....

El Señor Presidente Municipal les agradece por la visita y les manifiesta y se va a tratar de dar solución a esta problemática en el menor tiempo posible.....

Se recibe a la Señora Isabel Batista, vecina de San Jorge de Paso Canoas, quien manifiesta que igual que la comunidad anterior vienen a denunciar un problema que tienen con unas alcantarillas que se colocaron en el sector de Barrio San Jorge, las alcantarillas son muy pequeñas y la cantidad de agua que viene del lado panameño es exagerada, hace poco llovió y el agua se metió en las casas, los muebles se mojaron, entonces quieren saber en que le pueden ayudar para solucionar este problema.....

El Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que la necesidad de todos los vecinos es preocupación de nosotros, estuve hablando con el Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, quien le manifestó que va a realizar una inspección sobre este problema. Las alcantarillas que se pusieron ahí fue en la administración de Gerardo Ramírez y efectivamente las alcantarillas son muy pequeñas para la cantidad de agua que están tirando de lado panameño, dicho sea de paso construyeron una bombas en la parte de arriba de San Jorge. La gente ha pegado el grito al cielo por la gran cantidad de agua que los panameños están tirando al lado Tico. Esto es un problema a nivel internacional, este Concejo ha estado en reuniones con la Municipalidad del Barú, este fue uno de los puntos que se tomaron pero aun así los árabes siguen tirando las aguas al lado Tico. Le pido a los compañeros Regidores que tomen el acuerdo para que el Ingeniero de la Unidad Técnica

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

vaya a inspeccionar ese problema y se le de una solución a estos vecinos.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el caso de Doña Isabel es el mismo problema de los vecinos de abajo, el problema es que las aguas panameñas vienen a dar al lado de Costa Rica, aquí nos quejamos y decimos pero nadie nos da pelota, hasta que no se tomen medidas extremas y se obligue a esta gente hacer lo que se tiene que hacer, porque el problema de Doña Isabel no lo vamos a resolver cambiando las alcantarillas porque después vendrán otras construcciones y la cantidad de agua será mayor, la solución puede ser taponearles la salida de aguas provenientes de lado panameño.....

Sería que la Municipalidad se dedique a resolver el problema de nuestra gente y que ellos que vean que hacen con su agua.....

Les sugiero pedir a la Administración que envíe al Ingeniero Municipal para que resuelva el problema desde ahí, y le diga a las Panameños que o sacan esas aguas por su territorio o taponeamos las salidas, para no permitirles que tiren el agua al lado Costarricense.....

El Señor Norman Rivera manifiesta que el momento de hablar ya paso, ahora es momento de actuar porque no podemos seguir en esto, porque la Municipalidad sigue gastando recursos, hay que hacer algo, llamar a los vecinos ticos y panameños para que entiendan.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que la Comisión de Obras y el Ingeniero de la Unidad Técnica realicen una inspección, para el próximo miércoles.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

El Señor William Pérez Quirós manifiesta que ha estado investigando y nosotros estamos resolviendo un problema de alcantarillado que no es un problema de nosotros, según la ley los alcantarillados son responsabilidad de Acueductos, de esto me di cuenta la semana pasada. Aquí se están quedando calladitos los de acueductos y nosotros estamos resolviendo muchos problemas, sería buena que se revise esa reforma.....

Se recibe a las Señora Martha Baules, vecina de Barrio San Jorge de Paso Canoas, quien manifiesta que desde el año pasado viene gestionando la declaratoria como camino público, el camino de acceso a su casa de habitación, para poder solicitar algunos trámites, estoy pidiéndoles que me ayuden en eso, Priscilla dijo que iba hacer una inspección pero nunca llego, envió una carta al Concejo y tampoco han hecho nada, por eso vengo acá, necesito que me ayuden para que me visen el plano.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta lo que Doña Martha plantea es el mismo problema de los señores Álvarez que han venido a solicitar la declaración de calles y se encuentran con un problema, como el ancho de calle, como servidumbre no se puede declarar, porque son terrenos del estado, es increíble se les priva de tener un bono de vivienda porque no se les puede declarar calle pública.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Vino el INVU a decirnos que si se puede o que no se puede, nos ha faltado tomar el toro por los cuernos porque la Ley no ha cambiado y dice que la potestad para declarar calles públicas es de este Concejo, sería enviar a nuestro Ingeniero y que nos diga si esa calle reúne las condiciones para que en algunos de los artículos que dice ahí podamos hacer la declaratoria como calle pública.....

Hablando con un ex ingeniero municipal me dice que es cosa de los ingenieros que se ponen a decir que se puede y no se puede, que antes lo que hacía era asignarles y código y lo enviaba al MOPT, ni lo mandaba al Concejo Municipal no entiendo porque se ponen ahora con tanta cosa para hacer una declaratoria. Le pido al Asesor Legal que nos ayude a buscar una salida porque mientras tanto esta gente no puede acceder al bono de vivienda.....

La Señora Martha Baules manifiesta que también ella ha ido al INDER y le han dicho que es la Municipalidad quien atrasa ese trámite.....

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que este tema ya lo tiene la Unidad Técnica es solo cuestión de pedirles el informe.....

El Sindico José Abel Gómez Gómez solicita a la Señora Baúles le informe ¿Cuál es el ancho de la calle?.....

La Señora Martha Baules manifiesta que es de cuatro metros.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que ese es el problema son calles que no cumplen con el ancho de calle, imagínense que ahí no puede entrar la niveladora, y si la Municipalidad lo declara público mínimo tiene que entrar una vez cada cuatro o cinco años y como lo va hacer si no alcanza la maquinaria porque la calle debe tener un ancho determinado.....

La Señora Martha Baules manifiesta que ella habló con el vecino quien está dispuesto a ceder los tres metros restantes que son los metros que piden ustedes, pero paso el tiempo y el vecino construyo, entonces le dije a Jean Paul que si la Municipalidad lo aprobaba iban a abrir camino aunque la calle pase cerca de la casa.....

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo para que el Ingeniero vaya a realizar una inspección en coordinación con el INDER.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Por lo tanto se acuerda solicitarle a Ingeniero Jean Paul que acompañe a la Comisión del Concejo Municipal para ver el problema de la declaratoria de esta calle pública.....

Se recibe al Señor José Luis Arguedas Fernández, vecino de San Jorge de Paso Canoas, procede a dar lectura a nota que dice: en calidad de presidente y apoderado generalísimo sin límite de suma de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas Corredores, Puntarenas, me apersono para informarles y solicitarles lo siguiente:

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

En sesión ordinaria del día 19 de mayo del 2014 en el acuerdo N°04 dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°20, se da acuerdo definitivo donde se aprobó lo siguiente:

- 1- En vista de la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, para que se declare como área de parque los terrenos aledaños a la plaza de futbol de la comunidad de Barrio San Jorge y que el mismo lleve el nombre de parque Recreativo y Deportivo Juan Rafael Mora Porras, Barrio San Jorge.....

De acuerdo solicita a la Administración que realice una inspección del lugar y rinda un informe y su recomendación para lo que corresponda.....

- 2- La Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza por medio del oficio SG-202-2014 solicita a la Administración que según corresponda al departamento autorizado, realice dicha inspección y rinda el respectivo informe.....
- 3- En el oficio OFV-030-2014 con fecha del 29 de mayo del 2014, el señor Walfrido Iglesias, Ingeniero Municipal, manifestó que dicho proyecto (el citado en el punto uno) es totalmente viable, mismo documento en el que consta la inspección realizada por el mismo, por lo que da su visto bueno al proyecto presentado.....
- 4- Como consta en el oficio SG-251-2014 con fecha del 10 de junio del 2014 se me informo que por parte del Ingeniero Royé Flores Arce, dio el aval a la solicitud de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas.....

En base a lo antes expuesto y tomando como partida el acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°20 del diecinueve de mayo del dos mil catorce del Concejo Municipal de Corredores y el acuerdo previo de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, y con el fin de poner en orden lo que corresponde, me presento ante ustedes para solicitarles que se tome un acuerdo definitivo que declare las áreas aledañas a la plaza de Barrio San Jorge como parque recreativo y deportivo Juan Rafael Mora Porras, Barrio San Jorge y de este modo seguir gestionando los trámites correspondientes ante los entes administrativos necesarios que nos permitan culminar dicho proyecto, sin más por el momento.....

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que en base a la nota presentada sería solicitarle la documentación, verificar todo y dictar una resolución, y también considera que se debe tomar en cuenta el criterio del Comité Cantonal de Deportes.....

El Señor José Luis Arguedas Fernández manifiesta que hasta donde tiene entendido el Comité de Deportes no ha metido la mano ahí, hasta ahora que hay una solicitud de una señora, porque las bolas pegan en su casa, entonces hable con miembros del Comité de Deportes para que pongan una malla.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

En cuanto al proyecto del parque, el Ingeniero Municipal está realizando un planito para solicitarle al Comité de Deportes, que en base a la queja que la señora vino a dejarles y que ustedes le solicitaron enviar una nota al Comité de Deportes ya que ellos tenían que intervenir ahí, hable con los señores del Comité de Deportes quienes dijeron que hasta que todo estuviera claro por parte de la Municipalidad se les instara a intervenir y ellos lo hacían.....

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que se le haga la consulta al Comité de Deportes y Recreación que en el término de tres días nos den una respuesta.....

El Señor José Luis Arguedas Fernández solicitarles una vez que se haya visto esto se gestione algo para ayudar a esta Señora.....

El Señor Presidente Municipal le concreta en que se va a analizar la solicitud en la Comisión de Jurídicos y oportunamente se les dará una respuesta.

ARTÍCULO IV

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°25, a la cual se le hace la siguiente observación:.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no vota el acta porque no estuvo presente en esta sesión.....

De igual manera desea hacer referencia al acuerdo N°15 que es muy similar al acuerdo anterior que había impugnado porque es un acuerdo que no tiene razón de ser ante el Concejo Municipal porque Don Minor debió haberlo presentado ante la Tesorería de la Municipalidad y no ante el Concejo Municipal, porque si él dice que lo presenta en calidad de vecino y solicita que se le certifique las dietas que se me han pagado tanto de la Municipalidad desde el principio de su nombramiento, dice para lo cual solicita que se le dé repuesta en el tiempo establecido por ley, de no darse esta información se me dé el argumento legal de la negativa. Él está solicitando que se le certifique el pago de las dietas, me parece que no es la instancia, no voy a presentar un recurso de revocatoria como la vez pasada, pero queda clarísimo que no es la intención de Minor tener la información sino más bien dejar como una situación de persecución hacia mi persona.....

El Sindico Gerardo Ruíz Rodríguez manifiesta que no es una persecución del hombre sino más bien como una duda.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en caso no ha tenido ningún problema porque se ha querido insinuar que hemos cometido el error de pagarle doble dieta y como estoy seguro de que no es así, no tuve ninguna objeción en aprobar el acuerdo.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que más bien él está devolviendo setecientos y resto mil de colones en JUDESUR, los está devolviendo porque asistí a sesiones y después la Contraloría y Procuraduría dijeron que eran sesiones donde no había quórum estructural completo y no debieron haberse pagado fue lo que dijo la Auditoría y Procuraduría, resulta que la ley me dice otra cosa, me dice que si estoy debidamente nombrado y asisto a las sesiones y los demás no llegan no es culpa mía, así está establecido también en la Municipalidad, imagínese que estuve asistiendo los nueve meses a JUDESUR y al final la Procuraduría dice que no debieron haberlo pagado, la Auditoría hace un informe donde dice que tenemos que devolver las dietas y no lo pelee, pude haber llegado a un acuerdo con JUDESUR, sin embargo estoy devolviendo con mucho orgullo y mucho honor. Por eso no entiendo por donde viene la intención.....

Sometida a votación, el acta es aprobada con cuatro votos y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez quién vota en contra de esta acta, por no haber estado presente en esa sesión, ya que no estuvo presente en esta sesión.....

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°26,

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta acta sin objeciones.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez vota en contra de esta acta, por no haber estado presente en esa sesión.

ARTÍCULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Señora Ana Lorena González Obando, Presidenta del Comité de Seguridad Comunitaria de Asentamiento Padilla el día seis de setiembre del año en curso se estará realizando una actividad de caminata denominada “Corriendo con Mi Hijo” a partir de las 7:00, con el fin de recaudar dinero para la compra de un asiento de gel frío especial y dos llantas nuevas para su silla de ruedas para un niño especial de nombre Wendell Rojas Barrantes y un terreno destinado para construcción de un play infantil los fondos recaudados serán administrados por el comité de Seguridad Comunitaria de Asentamiento Padilla.....

Dicha actividad dará inicio frente a las instalaciones de la Universidad Nacional finalizando en la plaza diagonal a la Escuela Líder De Paso Canoas, sobre la ruta 2, una distancia de cinco kilómetros y únicamente hará un cierre parcial.....

Dicho evento está a cargo de la Red Distrital de Paso Canoas y el Comité seguridad Comunitaria antes mencionado, con la colaboración del Ministerio de Salud, Fuerza Pública de Paso Canoas, en donde se espera la participación de trescientos personas aproximadamente.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Es por lo anterior que solicito a su representada el patrocinio para los premios de dicha actividad que estará finalizando con juegos deportivos femeninos y masculinos. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe nota del Señor Emilio Caballero Caballero, Presidente Comité de Desarrollo de Desarrollo del Roble informa que se conformo el Comité de desarrollo del Roble para el periodo del julio 2014-julio 2016.....

Es por eso que les hacemos de su conocimiento para próximos proyectos comunales, dicho comité se integra con el fin de trabaja por la comunidad y desarrollar el trabajo comunal.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la integración de este Comité.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración del Comité de Desarrollo de Finca Roble de Laurel. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe nota de la Señora Ana Gutiérrez Reyes, presenta queja contra la señora Juanita Centeno Espinoza a quien le vendía artículos de belleza de la revista L'bel y otros, ventas por catalogo. Le vendí mucho y nunca me había quedado mal hasta que en noviembre del año 2012, teniendo un saldo de ¢120.000.00 me pidió que le diera ¢314.340.00 más en productos que se los entregué el 21 de diciembre del 2012, me aseguro que ella no me iba a quedar mal con la cuenta, que con el aguinaldo y las entradas de enero me pagaba. Me hizo vais abonos hasta el 21 de julio del 2013 que me hizo el último depósito, quedando debiendo un saldo de ¢183.000.00, lo cual le he cobrado en repetidas ocasiones y su respuesta es que no me debe nada y más bien se ha dedicado a tratarme muy mal y decir que no me paga porque es mi palabra contra la de ella....

Quiero hacer énfasis en el hecho de que ella trabaja en una institución muy respetable lo cual me llevo a confiar en ella, situación que ella aprovecho para aprovecharse de mi confianza y meterme en difíciles problemas económicos ya que esta cuenta yo se la debo a quienes me suministran el material, hoy el monto por ella adeudado es de ¢183.000.00.

Sobre esta nota el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, por ser de su competencia a efecto que se le brinde la atención a la misma y se le dé respuesta a la Señora Gutiérrez Reyes. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe nota del Señor Miguel Naranjo Amador, Presidente Centro Agrícola Cantonal de Corredores transcriben acuerdo tomado por la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores en sesión ordinaria acta N°287, artículo 6, inciso 1, celebrada el 2 de julio del 2014...

Por unanimidad de votos se acuerda destinar de los fondos provenientes del impuesto de la Palma Aceitera Girados por la Municipalidad d Corredores al Centro Agrícola Cantonal de Corredores los recursos necesarios para mantener al día las obligaciones adquiridas por la anterior Junta Directiva con COOPEALIANZA, por el préstamo de ¢25.000.000.....

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él no dijo nada, cuando se aprobó el acta 26, porque no le parece la redacción del acuerdo N°1, está bien por un lado porque se les está diciendo que

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

mantengan al día, pero no le parece que diga “que dentro de los presupuestos futuros presentados al Concejo Municipal”, porque cuales son los presupuestos que ellos presentan al Concejo, los de los recursos provenientes del impuesto a la Palma, y la compañera Nereida me decía que tenía sus dudas sobre ese acuerdo, y tiene razón y no dijo nada porque yo no estuve en esa sesión.....

A lo que le dije, bueno si lo tomaron referente a los recursos de...., que se va a hacer, pero conste que se está tomando un acuerdo que le parece que no debió haberse tomado.....

El licenciado Erick Miranda manifiesta que el primer el acuerdo si decía directamente destinar de, entonces yo veo que esa propuesta los compromete a ustedes, ¿porque los compromete?, porque ustedes directamente les están diciendo a ellos que tomen de esos recursos, después ellos se pueden excusar diciendo se pagó, porque el Concejo lo acordó, pero resulta que ahora Don Jorge hace el comentario del segundo acuerdo y resulta que dice lo mismo.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el acuerdo es claro, es que ellos presupuesten pero no de recursos de la Palma.....

La Señora Sonia González, Secretaria Municipal manifiesta que eso es para un almacén de insumos así lo dice la ley y el destinar recursos para pagar el préstamo es variar el uso de los recursos, el problema es que esos recursos tienen un destino específico por ley.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta eso quiere decir que van a durar cien años recibiendo la plata.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, manifiesta que eso es otro tema, es plantear un cambio a la ley.....

Ante una nueva consulta que se hizo a la Procuraduría, porque el Concejo les dijo que ya no se les giraba más, porque ya se había construido el Almacén y ello estaban solicitando más recursos para la compra de insumos, y lo que nos respondieron es que independientemente que ya se hubiera construido, había que seguirles girando, porque no era solo la construcción, sino que se necesitaba otras cosas, por lo que había que seguirles girando. El punto es y aquí tiene razón la Secretaria, y eso es lo que se tiene que indagar, ¿para que sacaran ellos ese préstamo en Coopealianza? Ahí es donde se tiene que debatir, si fue para mantenimiento a esa misma infraestructura o para que.....

Si ellos demuestran que efectivamente la inversión es para el Almacén de insumos, no hay problema.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que al Concejo se le está olvidando algo muy importante y es que si no hacen eso pierden el edificio y se pierde la plata que la Municipalidad le dio para invertir ahí, entonces que es lo que se persigue con esto, proteger ese bien, entonces se les olvida que si no se aprueba eso y no les exigen eso, van a perder el edificio de los recursos que les dimos nosotros. Por eso el Concejo está tomando una medida que para él es sabia es utilizar esos recursos para que no se pierda el edificio, sino que vamos a hacer nosotros, dejar que se pierda el edificio.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta al Señor Director Administrativo que él siente que en esta parte todos tienen la razón, don Jorge tiene razón en su observación y usted también, pero nosotros no podemos desviar recursos, máxime que se hizo una consulta y todo lo demás, y yo siempre he creído que cuando sale aquí una necesidad, en este caso está enredado un poquito, pero si ellos lo que tienen que hacer es presentar un presupuesto, entonces se les tiene que indicar ustedes nos presentan un presupuesto que diga de donde van a contemplar el pago del préstamo con Coopealianza y nosotros le desembolsamos lo otro para que abastezcan el negocio.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta que lo otro es que ellos ahora sacaron un acuerdo, de acuerdo a lo que dijeron que iban a presupuestar.....

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que el acuerdo de ellos ahora es directo, dice que del recurso girado por la Municipalidad de Corredores, y el recurso que la Municipalidad les gira es el que habla la ley del impuesto a la producción de palma.....

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él no estuvo el día que se tomó el acuerdo pero el acuerdo debe decir que se destinen recursos siempre y cuando el préstamo haya sido conseguido para el almacén de insumos.....

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta cuando se leyó el acuerdo se le consultó al Licenciado Erick y dijo que el primer acuerdo no precisaba tanto, sino era el segundo y con los arreglos que él le hizo, se aprobó.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez procede a dar lectura al acuerdo N°01 de la sesión ordinaria N°26 que dice: para ser congruentes con anteriores acuerdos y solidarios con la situación financiera del Centro Agrícola Cantonal y como corresponde para proteger el uso responsable y eficiente de los recursos públicos, este Concejo Municipal acuerda: solicitar a la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal que dentro de los presupuestos futuros presentados al Concejo Municipal, ¿cuáles son los presupuestos que ellos presentan al Concejo Municipal? los del uso de los recursos que la Municipalidad les da. Entonces les está diciendo que presupuesten de los recursos que le da la Municipalidad.....

Además dice que incluya el pago de la obligación adquirida por esta entidad ante Coopealianza, de tal forma que proteja los activos que fueron adquiridos con recursos públicos, además como corresponde, una vez terminada la investigación de la Auditoría Municipal, como Junta Directiva en cumplimiento de responsabilidades procedan a realizar las denuncias a las instancias correspondientes para establecer las respectivas responsabilidades, por el uso de los recursos obtenidos mediante crédito financiero.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ellos presenten el presupuesto que corresponde a la ley, si el Concejo Municipal les dice que para presupuestos futuros que presenten a este Concejo presupuesten les están diciendo que lo agarren de los recursos que dice la ley.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

El Director Administrativo manifiesta que no le ve nada malo a eso.....

La Señora Sonia González, Secretaria Municipal manifiesta que tienen que tener mucho cuidado, no sea que incurran en una desviación de fondos, porque son recursos con destino específico de acuerdo con la ley, dice que eso es para construcción de un almacén de insumos, y lo que ellos pretenden es el pago de una deuda con Coopealianza.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que están olvidando algo muy importante sino hacen eso pierden el edificio y la plata. El Concejo persigue es proteger ese bien.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el acuerdo está mal tomado. El acuerdo debe decir en aras de proteger el edificio existente.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que el Concejo está tomando una medida que para mí es sabia, que utilicen esos recursos para que no se pierda el edificio.....

El Licenciado Erick Mirando Picado manifiesta que ellos tienen que tomar decisiones.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que hay que devolvérselos e indicarles que el Concejo Municipal en ningún momento les está diciendo que de los recursos del 5% presupuesten para pagar esa deuda.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que no sabemos para que el Centro Agrícola sacó los veinticinco millones y si los invirtieron ahí, ellos tienen que demostrarlo y así está bien que le paguen a Coopealianza.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que si no tomaban el acuerdo embargaban el edificio era lógico.....

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que ahora se reformó la ley de los Centros Agrícolas, y ya no es un solo Centro Agrícola, en el Distrito de Laurel se formó un centro agrícola, con la coordinación de funcionarios del MAG, y ahora ellos están pensando en esa plata también.....

El Señor William Pérez Quiros, Director Administrativo manifiesta que habría entonces que repartirla.....

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no puede pronunciarse por el acuerdo tomado por ustedes, porque no estuve en esa sesión, pero si tengo que pronunciarme respecto a la nota que ellos envían si ellos no tomaron el recurso del préstamo para invertirlo en la construcción del edificio me pronuncio en contra de que ellos tomen recursos del impuesto a la palma para pagar el crédito, que lo justifiquen primero, porque yo no puedo permitir que se realicen malversaciones, porque acuérdense que estamos acusados por el asunto del edificio, por lo tanto yo me pronuncio en contra del acuerdo que ellos tomaron.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que nos certifiquen para que se sacó ese recurso.

Después de todas las deliberaciones, el Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Mainor Castro Aguilar, para solicitar al Centro Agrícola Cantonal de Corredores certifique si el crédito solicitado a Coopealianza fue para la construcción de un almacén de insumos, conforme a lo que indica la ley.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta propuesta de acuerdo. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe nota del Pastor Eliécer Cedeño E. Centro Internacional de Oración nuestro templo Centro Internacional de Oración, ubicado en Paso Canoas contiguo al Hotel el Descanso, por muchos años ha sido afectado por inundaciones de esta comunidad, destruyendo las estructuras del mismo y el mobiliario de esta congregación y hasta el día de hoy solicitamos su atención.....

Respecto a esta nota se va realizar una inspección, para determinar la causa de este problema....

Se recibe nota de la Señora Doralys Castillo Sánchez en calidad de afectada con el debido respeto me dirijo a ustedes a fin de presentar una denuncia contra la administración de la Municipalidad de Corredores por los motivos que a continuación expongo.....

- 1- Hace más de 25 años, en vista de que en el lugar donde vivo detrás de la Universidad Metropolitana Castro Carazo 150 metros de la Soda Elsa camino hacia el fondo casa color teja en Paso Canoas, ya que dicha institución no declaro como camino público y en los planos existentes la entrada tiene su ancho correspondiente (ya que por este camino años atrás se elaboro la construcción de mi hogar y con el pasar los vecinos fueron apoderándose de dicho camino).....
- 2- Ya que es un derecho de paso y tras el paso del tiempo nos han dejado la existencia de un camino de lastre que utilizamos para nuestra utilización por muchos años.....
- 3- Sin embargo, actualmente tuvimos un inconveniente con el tendido eléctrico ya el poste de luz se cayó sin dicha situación hubiera llegado a mayores no hubiera ingresado ningún tipo de ayuda que pudiera socorrer el problema.....
- 4- Mi último punto y el demás importancia si hace 25 años contábamos con el servicio del A y A es porque la calle existía y tenía el ancho requerido de 7 metros sin dichos metros la institución del servicio de acueductos y alcantarillados no son hubiera brindado dicho servicio, actualmente tenemos que estar muy al pendiente para que nos suspendan el servicio y es injusto porque por cuenta de la incompetencia de la municipalidad de Corredores mi familia debe estar con estos problemas que se pueden solucionar.....
- 5- En noviembre del año que paso se presentaron tres administradores de la municipalidad de Corredores hicieron una inspección sobre el camino y ellos dicen que no tiene competencia del tema y que le comunicara al INDER que está ubicado en Laurel. Uno de los que se apersono Luis Peña.....

Por lo tutelado de conformidad en los artículo #32 y artículos #34 de la Ley N5090.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Normativa atinente al caso Ley General de Caminos Públicos N°5060 del 22 de agosto del 1972 que interesa.....

Artículo #1, párrafo segundo

Red Vial Cantonal: corresponde su administración a las municipalidades. Estará constituida por los siguientes caminos públicos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte dentro de la Red Vial Nacional:.....

- a) **Caminos vecinales:** caminos públicos que suministren acceso directos a fincas y a otras actividades económicas rurales; unen caseríos y poblados con la Red Vial Nacional y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.....
- b) **Calles Locales:** vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red Vial Nacional.....
- c) **Caminos no clasificados:** caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionan accesos a muy pocos usuarios, que sufragan los costos de mantenimiento y mejoramiento.....

Artículo N°32

Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial dictada en expediente tramitado con intervención e representantes del estado o de la Municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a las leyes anteriores a la presente o las disposiciones de esta ley. La resolución judicial se comprobará con certificación de la misma, y la adquisición con el título respectivo, ambas deberán mostrarse y facilitarse a la autoridad que lo exija.....

Quien contraviniera lo anterior será juzgado conforme a las leyes penales correspondientes si, según la naturaleza del hecho, se determina la existencia del delito indicado por el artículo 227 del Código Penal o la contravención prevista en el artículo 400 del mismo código, todo ello sin perjuicio de la reapertura de la vía sin lugar indemnización alguna por mejoras o construcciones. Es obligación de los funcionarios de caminos denunciar ante quien corresponda la contravención referida a iniciar las diligencias administrativas que establece el artículo siguiente para la reapertura de la vía.....

Así reformado por el artículo 1 de la Ley N°5113 del 21 de noviembre del 1972.

Como se puede ver, en el artículo N°01 de la ley estipula que la administración de la red vial cantonal competente a la Municipalidad de la jurisdicción respectiva pero en la vida real tiene un uso comunal, por poco que sea sus usuarios al referirse en el inciso c) de este departamento a los caminos no clasificados: caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragan los costos de mantenimiento y mejoramiento.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Desde aquí se advierte que la finalidad de legislador no fue restrictiva, al vedar todo derecho de alguien estreche un camino no entregado como público por ley o de hecho al servicio público o al de propietario vecino de una localidad.....

Al comprobar en la información que el camino fue cenado o estrechado y sin la debida autorización, la municipalidad deberá dar la apertura en plazo consciente y en rebeldía obligada y debe ejecutar por su cuéntela orden.....

Ya que el camino está registrado en la Red Vial Municipal (plano) y no tiene el ancho requerido por ley ya que se origino por el pasar de nuestro abuelos algunos ostenta anchos de hasta 7 metros y están en archivos municipales.....

Solicitud concreta

Antes bien, aunque el artículo N°33 de la ley General de Caminos señala la competencia para gestionar la apertura de caminos o igual para prevenir su cierre, le corresponde al ente municipal y no distingo si es el Concejo Municipal o el Alcalde el encargado de ello.....

En relación a los artículos 16 y 17 del Código Municipal, siendo el alcalde el administrador general del municipio (art. 17 inciso a), corresponde a él también la vigilancia de la Red Vial Cantonal.....

En consecuencia acudo a ustedes con la firmeza convicción de que son la instancia que protege los derechos de los habitantes y que la ley establece para la adecuada prevención del estado público de los camino del cantón de Paso Canoas, Zona Sur.....

De conformidad con lo antes expuesto y a fin de evitar una lesión de difícil reparación al interés general, les solicito proceder cuanto antes a ordenar al alcalde municipal y conjuntamente con la comisión de gobierno y administrados realizar inspección en el sitio, verifique las situaciones explicadas y luego de informar lo pertinente al pleno del Concejo, adopte las medidas necesarias para prevenir a mis vecinos colindantes de abstenerse de la realización de actos contrarios al ordenamiento jurídico.....

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para que realicen la inspección respectiva y brinden un informe al Concejo Municipal, en un plazo de 15 días. Ver capítulo de acuerdos.....

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores remite oficio BRU-ARS-C-0192-2014.....

Oficio BRU-ARS-C-0192-2014.

Agradecerle por el trabajo realizado en los pasados juegos Deportivos Nacionales donde nuestro cantón, se destacó por la buena gestión de las sedes y villas y la estrecha coordinación interinstitucional.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Este evento dejó para Centro educativo, así como para la comunidad, una sede deportiva con muy buenas condiciones para la práctica de basquetbol, deporte muy gustado en la zona, pero sin posibilidades en el gimnasio por el momento.....

Pese a lo anterior, me encuentro un poco preocupado debido a que se me ha comunicado el deseo de cobrar por el uso de las instalaciones a las asociaciones deportivas que conformen equipos para en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y la Recreación y la Red Cantonal de Actividades Física y Salud, representar al cantón y promover el sano esparcimiento, elevando el nivel competitivo y promoviendo la práctica del deporte de la salud.....

Lo anterior me preocupa sobremanera ya que viola el marco normativo vigente en materia de administración de instalaciones deportivas, ya que la Ley 7800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Físico, el Deporte y la Recreación, que en el Título VIII referente a instalaciones deportivas y recreativas, indica en su artículo 76 lo siguiente:.....

“Artículo 76.- Las instalaciones deportivas y recreativas de carácter público financiados con fondos de la Administración del Estado, deberán planificarse y contribuirse de tal modo que se favorezcan su utilización deportiva polivalente y las actividades recreativas, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos”.....

Estas instalaciones deberán ponerse a disposición de la comunidad para uso público.....

Del artículo anterior queda expresamente definida la obligación de que estas infraestructuras sean para el uso de los ciudadanos y que se fomente el desarrollo de diversas disciplinas deportivas y de actividades de recreación. De la misma forma, la misma ley indica en el artículo 86 que:.....

“artículo 86.- la administración de las instalaciones deportivas y recreativas ubicadas en las instituciones educativas, oficiales o particulares, subvencionadas por el Estado, en horas no lectivas y durante las vacaciones, pasarán a cargo de un comité administrador integrado por las siguientes personas:.....

- a) El Director de la institución o su representante preferiblemente miembro del Departamento de educación física.....
- b) Un representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.....
- c) Un representante de la Municipalidad respectiva.....

Todos deberán residir en el área geográfica cercana al lugar donde está ubicada la institución y ejercerán sus cargos durante cuatro años.”.....

De lo expuesto en el artículo anterior queda claro que si bien el Gimnasio del Liceo está dentro del inmueble del Ministerio de Educación Pública, fuera del horario lectivo deberá estar en manos de la comunidad a través de un comité donde su institución tiene representación. No deberá ser

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

administrado ni por las autoridades educativas, ni por la Junta de Administración del Colegio.....

De la misma forma, mediante decreto ejecutivo 28922-C, denominado Reglamento General a la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y del Régimen Jurídico de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, se incluye un título VI referido a instalaciones deportivas donde reitera lo expresado en la ley y además indica en el artículo 68 lo siguiente:.....

“artículo 68.- sin perder de vista que el objeto de su funcionamiento es garantizar el mejor aprovechamiento de las instalaciones deportivas para la mayor parte de la población, dichas juntas o comités podrán fijar para ciertos casos especiales en forma excepcional, cuotas de alquiler o préstamo de las instalaciones que única y exclusivamente podrán ser utilizadas para el mantenimiento de las instalaciones administradas.”.....

Como se observa, la idea de las infraestructuras públicas deportivas es brindar acceso a la comunidad de forma gratuita y el cobro por el uso debe ser la excepción y no la regla en la administración de estos inmuebles.....

Por otro lado, es importante mencionar que tanto la Ley mencionada como su reglamento, reconocen las atribuciones de las Asociaciones Deportivas como promotores e impulsores del deporte y como socios estratégicos del Concejo en materia de competición.....

Por lo anteriormente expuesto, me permito adjuntarle el plan de trabajo del equipo de voleibol Femenino Pre Infantil, representantes del Cantón bajo el amparo de la Asociación para el Fomento del Deporte y la Recreación de Corredores, con el fin de que se reconsidere la solicitud de préstamo gratuito para este equipo, el equipo masculino que nos representa en segunda división y un equipo de pequeñas promesas que se está conformando en Mini Voleibol.....

El monto de ¢15.000.00 por hora que se nos comunico, representaría para cada equipo un costo de ¢600.000.00 mensuales, monto que evidentemente no tienen y que impediría la competición por parte de estos jóvenes y lo más grave dejaría por fuera de toda posibilidad deportiva a los niños y niñas de menores recursos para quienes esta actividad es un factor protector de su riesgo social.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

Se recibe nota del Licenciado William Pérez Quirós, Director Administrativo, Municipalidad de Corredores remite oficio DDI-378-2014 del IFAM para conocimiento y nombren a dos regidores como comisión recalificadora ya que se debe de comunicar según lo indica la nota los nombres, correos y teléfonos de los que pertenecerán a dicha comisión.

Respecto a esa nota el Señor Presidente Municipal, integra a esta comisión con los Regidores Denis Cerdas Sibaja Y Ernesto Pérez Cortes.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Se recibe nota de la Señora Andrea Corrales Hernández, Secretaria del Concejo a.i, Municipalidad de Coto Brus el Concejo Municipal de Coto Brus en sesión ordinaria 218, celebrada el día 01 de julio del 2014, artículo VI, inciso 1; conoció moción suscrita por los cinco regidores propietarios.....

Solicitarle al Ministerio de la Presidencia, al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, constituir y juramentar lo antes posible la nueva Junta Directiva de JUDESUR ya que es invaluable el trabajo y gestión de esta Junta Directiva en el desarrollo de la zona Sur y la distribución de los recursos en proyectos y becas; de los cinco Cantones de la Zona Sur Coto Brus-Corredores-Golfito-Buenos Aires y Osa.....

Al respecto el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en apoyo a esta moción de la Municipalidad de Coto Brus. **Ver capítulo de acuerdos**.....

Se recibe oficio DG-0455-07-2014, suscrito por el Doctor William Martínez Abarca, Director General Hospital Ciudad Neily invitan al recorrido por nuestras instalaciones; con el fin de darles a conocer la nueva estructura y remodelación definitivo del hospital, que creo sin temo a equivocaciones representa un gran esfuerzo de la Caja Costarricense de Seguro Social y un orgullo para nuestra población. Nos gustaría que ustedes pongan la fecha.....

Respecto a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que se hará la visita el próximo lunes 14 de julio a la 1:00 p.m. se nombra una comisión para tal fin a los Regidores Ernesto Pérez Cortes, Marlene Salazar Arias, Jorge Jiménez Sánchez, Denis Cerdas Sibaja y los Síndicos Gerardo Ruiz Rodríguez y Abel Gómez Gómez

Se recibe oficio DG-0456-07-2014, suscrito por el Doctor William Martínez Abarca, Director General Hospital Ciudad Neily presenta la priorización de necesidades del Hospital de Ciudad Neily. **Ver capítulos de acuerdos**.....

Se recibe nota del Tribunal Supremo de Elecciones visto los documentos que constan en el expediente N°438-DC-2014 relativo a la diligencias de cancelación de credenciales de la regidora propietaria que ostenta la Señora Dobelys Ruiz Rodríguez en la Municipalidad de Corredores se retorna el presente asunto (438-DC-2014) a la suscrita Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría, a quien por turno corresponde.....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.....

ARTÍCULO VI

INFORMES:

Informe presentado por el Regidor Ernesto Pérez Cortes.....

Informa sobre visita realizada a Garabito el día viernes 04 de julio, a foro de Policía Municipal, en Compañía de José Abel, Nereida Jiménez, Jorge Jiménez y su persona, se contó con la participación de funcionarios de las Municipalidades de Garabito, Santa Cruz, Alajuela, Santana,

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

San José, Puntarenas y Corredores, ahí se hizo una presentación de cómo habían iniciado y como estaba la policía municipal en este momento, primero hizo la presentación Garabito, después el Jefe de Policía de San José hizo una exposición, se hizo una mesa redonda.

En realidad fue bastante interesante, ellos dicen que la ciencia es empezar, la experiencia que ellos tienen es que se pida como mínimo un bachiller. En el caso de Garabito ellos financian esta policía con impuesto territorial, en San José con parquímetros y han logrado mejorar los ingresos municipales, nosotros les dijimos que nos interesaba, entonces ellos van a venir el cinco de setiembre a las cuatro de la tarde vamos hacer una sesión extraordinaria con gente de Garabito y San José posiblemente traigan de Santa Cruz para hacer una sesión de información para todos nosotros, dice el muchacho de San José que están planteando una ley para que haya recursos para la policía que existe y la que se pueda formar.....

Por lo tanto somete a votación el acuerdo de celebrar sesión extraordinaria el día viernes cinco de setiembre, a las 4:00 de la tarde, invitar a la Comisión Nacional, Marcelo Solano Ortiz Coordinador, JUDESUR, FEDEMSUR, Teniente Ríos.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capitulo de acuerdos.....

El Regidor Minor Castro Aguilar, solicita al Señor Director Administrativo, le informe respecto a denuncia que se presentó hace como dos meses y se tomó un acuerdo por un lote que tiene los arboles altísimos, y es prácticamente una montaña parece que no tiene dueño, en actas aparece donde Doña Xinia dice que ya ella hablo con Jeily Guerra para que hicieran la comunicación a al dueño de la propiedad, pero hoy le hice la consulta a Jeily y ella dice que Doña Xinia no le dicho nada, esto es en Cuatro Bocas, finca del Señor Luis Vanegas.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que le pasen el acuerdo para tomar cartas en el asunto, pásemelo mañana para mandar hacer una inspección o mandamos a chapear y cobramos.....

El Sindico José Abel Gómez manifiesta que un día hablando con Jeily sobre un caso que se está dando por el sector del Bar Aguaceros, donde la gente que está cortando madera y llenaron las cunetas, le dije que le enviaran un documento al dueño de la finca y me dijo que no hay un reglamento donde obligue a pagar o hacer las cosas. Esto para que lo tomen en cuenta junto con lo de Minor.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que el reglamento existe pero no está aprobado.

Por otro lado le consulta a Don William sobre la Red de Cuido, en razón que el constructor dice que aun le deben una plata, Doña Xinia decía que tienen que pagar impuestos.....

El William Pérez, Director Administrativo manifiesta que nosotros no cobramos impuestos, no entiendo eso, a menos de que sea la patente.....

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que después de que se hicieron las pruebas de suelo, ningún contratista y ninguna municipalidad cuando adjudica una obra, si no se ha hecho un estudio

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

de suelo no sabe que sale, obviamente el trabajo que se haga y si se tiene que remover o sustituir el material obviamente se tiene que pagar adicional, no puede decir que esta en el cartel.....

El William Pérez, Director Administrativo manifiesta que si en el cartel dice que él hace el estudio de suelo él lo paga, lo que se tenga que hacer en trabajo adicional lo pagamos nosotros, lo que pasa es que en el proceso hay un momento para hacerlo, entonces todo lo que es trabajo adicional él tiene que hacer el cobro haciendo el debido proceso, tiene que pasarle todo al Ingeniero contabilizarlo y decir usted me debe esto y esto, pero si ya lo hizo habría que verlo. Tendríamos que reunirnos para retomar eso lo más pronto posible.....

El Licenciado Erick Miranda Picado, informa que hizo una revisión Reglamento Interno para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Corredores, lo primero que considera que se le debe hacer, es que todo reglamento debe tener, aquí sería agregarle un artículo tres sería de definiciones, porque ahí va todo lo que es nomenclaturas siglas y eso. Porque si bien es cierto en algunos artículos se da la sigla y entre paréntesis se indica el significado, en algunos otros no se hace, y eso obviamente presta a confusión el reglamento, se tiene que tomar en cuenta eso, por ejemplo en el inciso del artículo el 7, en un aparte que trae “Coordinar y apoyar las acciones para la implementación y funcionamiento del SEVRI”, pero en ninguna parte dice que es el SEVRI.....

Luego en el artículo 8 que habla de las responsabilidades y concretamente a las responsabilidades del Concejo Municipal, el órgano máximo de la Municipalidad es el Concejo Municipal y es a quien le compete el control primario dentro de la Municipalidad y solamente le están asignando tres funciones:.....

- a) Aprobar la política institucional en materia de control interno.....
- b) Aprobar la prioridad y el contenido presupuestario para la implementación de medidas o planes de acción, que mejoren y garanticen la efectividad del SCII y la gestión de riesgos.
- c) Conocer el informe anual sobre los resultados institucionales de la implementación de medidas o planes de acción, que mejoren y garanticen la efectividad del SCII y la gestión de riesgos.....

A este punto C le agrego “y realizar observaciones y recomendaciones el informe anual sobre los resultados institucionales y le agrego un punto **d** ejercer el control y vigilancia, como instancia superior en cuanto al cumplimiento a la ley de control interno se refiere y de este reglamento.....

Luego se habla de las funciones de la Alcaldesa Municipal que está bien, por ser el máximo jerarca administrativo, pero el Concejo es el máximo jerarca de la institución.....

En el capítulo 3 en el artículo 1 de ese capítulo se establece la comisión de control interno y en artículo 2 de ese mismo capítulo se habla de la operación interna de esa comisión institucional de control interno. Esta comisión es un órgano auxiliar del Alcalde, así está en el reglamento.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

El artículo 10 dice: Se constituye la Comisión Institucional de Control Interno, como órgano staff del Máximo Jerarca Administrativo (Alcalde), con el propósito de que coordine a nivel institucional todas las acciones dirigidas al fortalecimiento del SCII. Esa palabra no me gusta, o correcto es órgano de apoyo, el staf de un artista es su grupo de apoyo.....

Sin embargo hago una observación en que se debe ser más específico en cuanto a cuáles son las funciones de esta comisión, porque en realidad en este capítulo no se desglosan cuales son las comisiones, y creo que esta comisión se deja demasiado abierta. Luego leyendo, encuentro que en el artículo 20 que habla de las responsabilidades en la implementación de auto evaluaciones, si se habla un poquito de la comisión institucional, pero muy brevemente, por lo que considera que se debe aclararla un poco más, este es un proyecto de reglamento elaborado por el Auditor, él puede ayudarle a hacer estas correcciones.....

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta que ustedes pueden recordar que en el presupuesto extraordinario 02, se incluyó un monto de cinco millones para contratar una empresa que nos haga los manuales.....

Respecto a este informe el Concejo Municipal acoge las recomendaciones del Asesor Legal y devuelve este reglamento al Señor Auditor Interno para que en conjunto con el Señor Asesor Legal revisen dicho reglamento y se le hagan las correcciones correspondientes. Ver capítulo de acuerdos.....

ARTÍCULO VII

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar moción de la Municipalidad de Coto Brus, en el sentido de solicitar al Señor Presidente de la República, que cuanto antes se proceda a nombrar al representante del Poder Ejecutivo en la Junta Directiva de JUDESUR, con el fin de completar la misma y que se proceda también a la juramentación de la misma, en el menor tiempo posible. Toda vez que es urgente que en la mayor brevedad posible esta Junta inicie sus funciones, con el fin que no se paraliquen importantes proyectos que tienen las Municipalidades y que son financiados con recursos de JUDESUR.....

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos y al licenciado Erick Picado Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, solicitud del Señor José Luis Arguedas Fernández, para que se declare con el nombre de Parque Juan Rafael Mora Porras, el parquecito de la comunidad del Barrio San Jorge de Paso Canoas.....

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar a la Administración nota de la Señora Ana Lorena González Obando, Presidenta del Comité de Seguridad Comunitaria de Asentamiento Padilla, quien solicita se les ayude con el patrocinio de la actividad “Corriendo con Mi Hijo” a realizarse el día seis de setiembre del año en curso con el fin de recaudar dinero para la compra de un asiento de gel frio especial y dos llantas nuevas para su silla de ruedas para un niño especial de nombre

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Wendell Rojas Barrantes y un terreno destinado para construcción de un play infantil los fondos recaudados serán administrados por el comité de Seguridad Comunitaria de Asentamiento Padilla.....

Acuerdo N°04: Vista la nota del Señor Miguel Naranjo Amador, Presidente Centro Agrícola Cantonal de Corredores, donde transcriben acuerdo tomado por la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Corredores en sesión ordinaria acta N°287, artículo 6, inciso 1, celebrada el 2 de julio del 2014.....

Por unanimidad de votos se acuerda destinar de los fondos provenientes del impuesto de la Palma Aceitera Girados por la Municipalidad d Corredores al Centro Agrícola Cantonal de Corredores los recursos necesarios para mantener al día las obligaciones adquiridas por la anterior Junta Directiva con COOPEALIANZA, por el préstamo de ¢25.000.000.....

A respecto se acuerda solicitar al Centro Agrícola Cantonal de Corredores certifique si el crédito solicitado a Coopealianza fue para la construcción de un almacén de insumos, conforme a lo que indica la ley.....

Acuerdo N°05: Por ser de competencia administrativa y para que tome las medidas correspondientes se acuerda trasladar Administración nota de la Señora Ana Gutiérrez Reyes, quien presenta queja contra la señora Juanita Centeno Espinoza a quien le vendía artículos de belleza de la revista L!bel y otros, ventas por catalogo, a la fecha le debe un saldo de ¢183.000.00, a la cual le ha cobrado en repetidas ocasiones y su respuesta es que no me debe nada y más bien se ha dedicado a tratarme muy mal y decir que no me paga porque es mi palabra contra la de ella.....

Acuerdo N°06: Por ser de competencia Administrativa y a efecto que se realice la respectiva inspección y den una recomendación en un plazo de 15 días se acuerda trasladar a la Administración nota de la Señora Doralys Castillo Sánchez, la cual en calidad de afectada presenta denuncia contra la administración de la Municipalidad de Corredores por los motivos que a continuación expongo.....

Hace más de 25 años, en vista de que en el lugar donde vivo detrás de la Universidad Metropolitana Castro Carazo 150 metros de la Soda Elsa camino hacia el fondo casa color teja en Paso Canoas, ya que dicha institución no declaro como comino público y en los planos existentes la entrada tiene su ancho correspondiente (ya que por este camino años atrás se elaboro la construcción de mi hogar y con el pasar los vecinos fueron apoderándose de dicho camino.....

De conformidad con lo antes expuesto y a fin de evitar una lesión de difícil reparación al interés general, les solicito proceder cuanto antes a ordenar al alcalde municipal y conjuntamente con la comisión de Gobierno y Administración realizar inspección en el sitio, verifique las situaciones explicadas y luego de informar lo pertinente al pleno del Concejo, adopte las medidas necesarias para prevenir a mis vecinos colindantes de abstenerse de la realización de actos contrarios al ordenamiento jurídico.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar al Ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice una inspección en coordinación con el Ingeniero Paul Laurent Lostalo, Encargado Oficial Auxiliar del Instituto de Desarrollo Rural, a la comunidad del Barrio San Jorge, para que se dé respuesta a la Solicitud de la Señora Martha Baules, quien solicita que se declare como calle pública la calle que pasa frente a su propiedad.....

Acuerdo N°08: Se acuerda solicitar al licenciado Erick Picado Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, realice un estudio en el sentido de constatar si al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, es el ente al que le corresponde, la construcción de los alcantarillados pluviales. En este caso, si le correspondería la construcción del alcantarillado pluvial de Paso Canoas, y presente un informe al Concejo Municipal.....

Acuerdo N°09: Visto el informe del licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal, respecto del análisis que le hiciera al Reglamento Interno para la Operación y Mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Corredores, se acuerda acoger las recomendaciones del Señor Asesor Legal y se devuelve el Reglamento al Señor Auditor Interno, para que en conjunto con el Señor Asesor Legal revisen dicho reglamento y se hagan las correcciones correspondientes.....

Acuerdo N°10: Analizada la solicitud de vecinos de Finca Roble de Laurel, en donde solicitan la aprobación del Comité de Desarrollo de Finca Roble, periodo 2014-2016, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de este Comité el cual queda conformado de la siguiente manera:.....

Cargo	Nombre	Cedula
Presidente	Emilio Caballero Caballero	6-052-742
Vicepresidente	Hanzel Hernández Rosales	6-379-050
Secretaria	M° Alejandra Guzmán Sánchez	1-1510-583
Tesorera	Magda Baltodano Zúñiga	5-221-283
Vocal I	Luis Ángel Herrera Gómez	6-153-697
Vocal II	Guillermo Bermúdez Meléndez	6-175-590
Fiscal	Alexis Segura Batista	6-329-453

Acuerdo N°11: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes cinco de setiembre, del año 2014 a las 4:00 de la tarde, para atender a Miembros de la Comisión Nacional de la Policía Municipal. De igual forma se acuerda invitar a miembros de la Junta Directiva de, JUDESUR, FEDEMSUR y al Teniente Ríos.

Acuerdo N°12: El Hospital de Ciudad Neilly se ubica, propiamente a un kilómetro y medio del centro de Ciudad Neilly y ofrece atención médica de segundo nivel de manera directa a la población del Cantón de Corredores y de manera indirecta a los pobladores de los cantones de Osa, Golfito y Coto Brus, en este momento da atención en las especialidades básicas y cuatro subespecialidades, a saber oftalmología, psiquiatría, urología y cirugía pediátrica, de igual manera consulta no médica en psicología, odontología, nutrición, optometría, trabajo social y enfermería, por lo que se le denomina como un Hospital Periférico 2.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Sin embargo aún no cuenta con especialistas que este Concejo Municipal considera como muy importantes, tal es el caso de un gastroenterólogo, un ortopedista, un cardiólogo, un radiólogo, un cirujano general, ya que él que había se pensionó desde febrero del 2012, un médico internista, en vista que el que existe actualmente está pronto a pensionarse. Estas son las especialidades más elementales que como mínimo deben existir en este hospital, catalogado como periférico 2.....

Pero también es necesario poder contar con un neurólogo, un dermatólogo y porque no un neonatólogo, que pueda hacer la diferencia en la vida de un bebe, dado la distancia a que nos encontramos de los Hospitales como el Calderón, San Juan de Dios y el Hospital de Niños, en razón que podría hacer el control adecuado desde antes de su nacimiento.....

Como ya se ha indicado uno de los problemas para recibir tratamiento en determinadas especialidades es la distancia, ya que nos encontramos a más de 300 kilómetros de los hospitales que cuentan con estas especialidades, donde también muchas veces se imposibilitan los traslados por el estado del paciente, condiciones climáticas entre otros y esto cuenta para la vida de una persona.....

Por otra parte nuestro hospital atiende a una población bastante voluminosa, ya que atiende pacientes de cuatro cantones. De igual manera una extensa población indígena, por lo tanto se hace ya una urgencia para la población de esta zona, poder contar con las especialidades indicadas.....

De igual forma en este momento con la remodelación que ha tenido la infraestructura de este hospital tiene la capacidad para tener todas las especialidades ya mencionadas y de esta manera mejorar sustancialmente el servicio médico para los pobladores de la Región Sur Sur.....

Pero no solamente se requiere de especialistas, también es necesario el equipo médico se requiere para el servicio de odontología, en razón que se cuenta la especialista, una odontóloga general avanzada, pero no tiene el equipo médico necesario, como lo es una pantografía, silla y compresor, silla portátil más compresor para Sala de Operaciones.....

En base a todo lo anteriormente anotado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Ministra de Salud, Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social se asigne las especialidades que se han indicado para el Hospital de Ciudad Neily, así como el equipo médico que se requiere. Enviar copia de este acuerdo a la Junta de Salud de Ciudad Neilly, Viceministra de Salud, y a la Federación de Juntas de Salud de la Región Brunca.

Acuerdo N°13: Se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se atienda problema aparentemente de alcantarillado de una acequia que pasa detrás de la Aduana de Paso Canoas, la cual por las constantes lluvias ha arrastrado gran cantidad de material, lo cual ha provocado que la caja de registro que se ubica frente a la estación de autobuses de la Empresa Lara, sobre ruta nacional, se encuentre totalmente colapsada, provocando el rebalse de la acequia, llegando este rebalse de aguas al centro de Canoas, constituyéndose en un riesgo para la salud, el libre tránsito, y daños a la infraestructura vial y perdidas tanto a comerciantes como a vecinos.....

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 27
07 de julio del 2014

Acuerdo N°14: Se acuerda comunicar a la Encargada de Giras del Señor Presidente Municipal, el agradecimiento de este Concejo, de ser incluidos en la agenda del Señor Presidente en su próxima gira a la Zona Sur. Respetuosamente se le solicita que se nos comunique la fecha de la visita del Señor Presidente Municipal a nuestro cantón por lo menos con 15 días de anticipación, para planificar el recibimiento del Señor Presidente.....

ARTÍCULO VIII

MOCIONES:

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO IX

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO X

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con treinta minutos del día 07 de julio de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal